



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--|
| Proceso | EJECUTIVO HIPOTECARIO |
| Demandante | BANCOLOMBIA S.A. |
| Demandados | CARLOS MARIO SAMPEDRO AGUIRRE Y OTRA |
| Radicado | 05001 40 03 027 2019 01139 00 |
| Asunto | REQUIERE PREVIO A DESGLOSE DE DOCUMENTOS |

Previo a impartir trámite a la solicitud impetrada por la parte actora, se le requiere para que indique cuáles son los documentos que pretende desglosar del expediente, y aporte las copias correspondientes, teniendo en cuenta que allegó el arancel judicial.

Con el fin de entregar las copias para realizar el respectivo desglose, se le hace saber a la parte actora que se le autorizará la entrada al Edificio José Félix de Restrepo. De la misma forma se procederá para la entrega una vez el desglose se realice.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
662cbf3688823641c4de76b3e7cc56b901251f7343d42d989f29dc5f37c3b191
Documento generado en 07/04/2021 09:01:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>